



Memoria descriptiva que se acompaña á la Solicitud de Patente de Invención por VEINTE años á favor de la razón social E. M e r c k, residente en Darmstadt (Alemania), por "UN PROCEDIMIENTO PARA CONSERVAR EL ÉTER PURO", presentada en el Ministerio de Trabajo, Industria y Comercio.

Es sabido que el éter sufre alteraciones por influjo del oxígeno del aire y después no corresponde á las exigencias de las farmacopeas.

Ahora bien, se ha descubierto que puede hacerse inalterable el éter puro cuando se le agregan pequeñísimas cantidades de taninos. Para conservar un litro de éter basta, por ejemplo, con 1 mg. de tanino que con preferencia se disuelve en un poco de alcohol.

:--:--:--:--:--:--: N O T A :--:--:--:--:--:--:--:

Se reivindica como nuevo y de propia invención:

"Un procedimiento para conservar el éter puro", caracterizado porque se le agregan pequeñísimas cantidades de taninos.

Esta patente recae sobre "Un procedimiento para conservar el éter puro", como queda descrito en la presente memoria y caracterizado en la anterior Nota.

Madrid 2 de Febrero de 1928.